

RIO GALLEGOS, 18 ABR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por los Ing. Carlos TALAY y Rodolfo REINHARD, mediante la cual informan que entre los días 17 al 23 de Abril del corriente año se trasladaran a las ciudades de Puerto Madryn y Bahía Blanca, en virtud de las tareas que llevan adelante por el proyecto Modelamiento Numérico de la Circulación Barotropica en el Golfo de San Jorge;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicitando se otorgue la correspondiente comisión de servicios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirán los Ing. Carlos TALAY y Rodolfo REINHARD, entre los días 17 al 23 de Abril de 2005, considerando las mismas en carácter de comisión de servicios, sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

211



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
Unra - UARQ